

Esta plaza ostentará, además de las funciones propias asignadas a la misma, la Jefatura de la Administración de Rentas de este excelentísimo Ayuntamiento, sin perjuicio ni menoscabo de las funciones atribuidas a otros funcionarios.

A esta plaza, asimismo, le es de aplicación la prohibición contenida en el artículo 59 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Para poder tomar parte en este concurso de méritos será indispensable pertenecer al Cuerpo Nacional de Interventores de Fondos, además de cumplir las condiciones básicas establecidas en la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las mismas serán presentadas en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Las bases íntegras de la convocatoria se publican en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Albacete, 13 de octubre de 1978.—El Alcalde.—12.294-E.

**26380** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto.*

En relación con el expediente que se tramita en este excelentísimo Ayuntamiento para proveer por oposición una plaza de Arquitecto municipal, se hace público, de conformidad con la base V de las reguladoras de aquélla, y los artículos 6 y 7 del Decreto de 27 de junio de 1968, el resultado del sorteo, la constitución del Tribunal y la fecha, hora y lugar para la celebración de dicha oposición.

Primero. Sorteo. Celebrado el sorteo prevenido en el Decreto de 18 del pasado mayo, ha dado el siguiente resultado:

1. Doña Salvadora Reig García-San Pedro.
2. Don José María Espí Sánchez.
3. Don José Manuel Fernandina Larrinaga.
4. Don Carlos Campos González.
5. Don Fernando de Antonio Hernández.
6. Don Augusto Carlos Ferrero Martínez.
7. Don Fernando Lombardía Morcillo.
8. Don José María Arauzo González.
9. Don Manuel Carballo Mendizábal.
10. Don Magin Ruiz de Albornoz Domínguez.

Segundo. Tribunal. Presidente: El señor Alcalde Presidente de la Corporación, como titular, o, en su defecto, el Teniente de alcalde que designe al efecto.

Vocales:

Como representante del Profesorado Oficial del Estado: Titular, don Miguel García Liñón, Profesor agregado numerario de la E. T. S. Arquitectura de Valencia; suplente, don Lino Monge Serra, con la misma profesión y destino.

Como Jefe de los Servicios Técnicos Municipales, como titular: don Enrique Capella Faus, Secretario de la Corporación Municipal; no precisando designación de suplente.

Como representante del Colegio Oficial de Arquitectos, como titular: Don Camilo Grau García, y como Vocal suplente, doña María José Parra Echevarría.

Como representante de la Dirección General de Administración Local, como titular: Don Patricio Saura Mendoza, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; no precisando designación de suplente.

En representación de la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como titular: Don Juan Antonio Jordá Juan, Arquitecto Jefe de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo en Alicante, y como Vocal suplente: Don José Antonio Reyero Fadrique.

Secretario: Don Enrique Abad Pérez, funcionario técnico administrativo, como titular, y don Enrique Botella Oltra, de la misma categoría, como suplente.

Tercero. Lugar, día y hora. Se señala para la celebración de los ejercicios previstos el día 14 del próximo mes de noviembre, a las nueve treinta horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Alcoy, 13 de octubre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.—12.203-E.

**26381** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Técnico de Administración General.*

En méritos de acuerdos adoptados por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 22 de febrero y el 5 de julio del año en curso, se convocan oposiciones

libres para proveer, con carácter de propiedad, dos plazas de Técnico de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponda con arreglo a la legislación vigente, debiendo estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil. Dichas oposiciones se celebrarán con arreglo a las bases que fueron aprobadas por la propia Comisión Municipal Permanente en las sesiones anteriormente referidas, cuyas bases han sido íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 210, de fecha 2 de septiembre del año en curso.

Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones deberán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde, acompañadas del justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de cien pesetas en concepto de derechos de examen dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En las instancias deberán efectuarse las manifestaciones y demás extremos que se indican en las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación en la materia.

Badalona, 7 de octubre de 1978.—El Alcalde.—12.226-E.

**26382** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Camargo referente a la oposición para cubrir la plaza de Jefe de Aguas.*

Habiendo finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir la plaza de Jefe de Aguas, procede elevar la misma a definitiva en idéntica forma en que quedó constituida la provisional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 15 y 18 de septiembre del corriente año, respectivamente.

El comienzo de las pruebas tendrá lugar el primer día hábil siguiente, una vez transcurridos quince días, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, a las once horas, en las Dependencias del ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo. Caso de que el día de comienzo de las pruebas sea sábado o víspera de festivo, se celebrará al día siguiente hábil.

Camargo, 16 de octubre de 1978.—El Alcalde, Leandro Valle.—6.934-A.

**26383** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente a las oposiciones para proveer tres plazas de Guardias de la Policía Municipal.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de ayer, adoptó el acuerdo de convocar oposiciones libres para la provisión en propiedad de tres plazas de Guardias de la Policía Municipal, vacantes en la plantilla de personal de este excelentísimo Ayuntamiento, encuadradas en el grupo de Funcionarios de Administración Especial; subgrupo B, Servicios Especiales, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las personas interesadas en participar en dichas pruebas deberán presentar instancia, de puño y letra, dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a la que acompañarán el justificante de abono de 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Gerona, 30 de septiembre de 1978.—El Alcalde.—11.688-E.

**26384** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Leganés referente a las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad una plaza de Directora de Guardia de esta Corporación, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 1409/1977, de 2 de junio.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 305, de fecha 24 de diciembre de 1977, y rectificadas posteriormente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 166, de fecha 14 de julio de 1978, se publican íntegramente las bases y programas para los distintos ejercicios de que consta la oposición.

La plaza convocada para la citada prueba selectiva tiene la denominación de Directora de Guardería, con el coeficiente retributivo de 2,9, siendo el plazo de admisión de solicitudes de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Leganés, 2 de octubre de 1978.—El Alcalde.—11.634-E.

**26385** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a las pruebas selectivas de ascenso para cubrir una plaza de Suboficial del Cuerpo de Bomberos.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1978, acordó nombrar el Tribunal que juzgará la prueba selectiva de ascenso, convocada por esta Corporación, para cubrir una plaza de Suboficial del Cuerpo de Bomberos, de la siguiente manera:

Presidente: El Teniente de Alcalde don Ramón Darder Bauzá, expresamente delegado por el ilustrísimo señor Alcalde, y como suplente, el Teniente de Alcalde don Leoncio Simón Pérez.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: El Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casañola, y como suplente, don Antonio Mora Servera, Jefe de Sección del Gobierno Civil.

En representación del profesorado oficial del Estado: Don Miguel Mut Mas, Ingeniero Industrial, Profesor numerario del Instituto Politécnico, y como suplente, el Arquitecto don Rafael Vidal Roca, Profesor titular del mismo Centro.

El Inspector general de los Servicios Técnicos de esta Corporación, don Bartolomé Vaquer Colom, y como suplente, el Arquitecto municipal don Pablo Gralla Santandreu.

Secretario: El Jefe del Negociado de Personal, don Sebastián Vives Seguí, y como suplente, el Técnico de Administración General don José Antonio Palmer Nadal.

La prueba selectiva de ascenso podrá iniciarse una vez transcurrido un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si el aspirante no hace uso de la facultad de recusación prevista en el párrafo 2.º del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos para ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 5 de octubre de 1978.—El Alcalde, Paulino Buchens Adrover.—12.028-E.

**26386** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Arquitecto.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1978, acordó incluir en el Tribunal que quedó nombrado mediante acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 1 de septiembre de 1978, para cubrir una plaza de Arquitecto de esta Corporación en prueba selectiva restringida, a los representantes del Colegio Oficial de Arquitectos de Baleares don Mateo Carrió Muntaner, como Vocal titular, y don Juan Manuel Bonnin Cifré, como Vocal suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 11 de octubre de 1978.—El Alcalde, Paulino Buchens Adrover.—12.295-E.

**26387** *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Roque por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de Arquitecto Técnico o Aparejador en la vigente plantilla de funcionarios municipales.*

El Ayuntamiento Pleno de 2 de octubre del año actual, en relación al concurso-oposición antes citado, adoptó el siguiente acuerdo:

No habiéndose interpuesto reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos o excluidos, se eleva a definitiva, en los siguientes términos, la relación de admitidos, sin ninguna exclusión:

*Plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador*

1. D. Enrique I. Gamero Lucas.
2. D. Ricardo Sánchez Jaramillo.
3. D. Francisco Barrera Pastor.
4. D. Eusebio Alonso Honrado.
5. D. Salvador González García.
6. D. José García Zarza.
7. D. José María Pérez Márquez.
8. D. Antonio Trujillo Mascarenhas.
9. D. José Herrera Bernal.

El Tribunal para dicho concurso-oposición estará formado por los siguientes señores:

Presidente: El Alcalde, don Francisco Jiménez Pérez.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial del Estado: Titular, don Juan Manuel Macías e Hidalgo-Saavedra; suplente, don Juan Manuel Raya Urbano.

En representación del Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos y Aparejadores: Titular, don Guillermo Gómiz Redruello; suplente, don Raimundo Rivas Poch.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Antonio Miño Fugarolas; suplente, don Francisco Soria Oña.

Secretario: El de la Corporación, don Andrés Calvo Guardiola.

El nombramiento de este Tribunal o de algunos de sus miembros podrá ser impugnado mediante recurso de reposición, ante este Ayuntamiento, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las pruebas tendrán lugar en esta Casa Consistorial y en los lugares idóneos que establezca el Tribunal para la realización de determinadas pruebas, durante el día 22 de noviembre del año actual, a las once horas.

Todos los aspirantes actuarán conforme al orden que se establezca, previo sorteo, que se celebrará en el acto de constitución del Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Roque, 18 de octubre de 1978.—El Alcalde.—6.922 A.

**26388** *RESOLUCION de la Corporación Administrativa «Gran Bilbao» referente a la oposición restringida para proveer una plaza en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos auxiliares, especialidad Topógrafo.*

De conformidad con las bases correspondientes a la convocatoria para la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza en el grupo de Administración especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos auxiliares, especialidad Topógrafo, se hace público:

Primero. Queda elevada a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a dicha oposición que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» los días 22 de marzo y 7 de abril de 1978, respectivamente, por haber sido resueltas las reclamaciones formuladas.

Segundo. Designado por los Organismos correspondientes los miembros del Tribunal que ha de juzgar la oposición se constituirá en la siguiente forma:

Presidente: El de la Comisión Ejecutiva, don José Luis Berasategui Goicoechea, y como sustituto don Manuel Ibinarriaga Gómez.

Vocales:

Don José Luis Rotaeche Leis, representante del Profesorado Oficial del Estado, y como sustituto don Pedro Antonio Santamaría.

Don José Luis Burgos Cid, Arquitecto Jefe de la Oficina Técnica de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación, don Carlos Sistiaga Múgica.

Tercero. La constitución del Tribunal y el comienzo de los ejercicios tendrá lugar a las diez horas del día 10 de noviembre próximo, en el salón de reuniones de la sede de la Corporación.

Bilbao a 11 de octubre de 1978.—El Secretario general Int.—12.222-E.